

Quito, D.M. 2 de Abril del 2019.

**Señor
Miguel García
Gerente General
HORMISUR-CONCRETOS S.A.
Quito.-**

De mis consideraciones.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley de Compañías y sus Reglamentos, pongo a consideración de usted y los Señores Accionistas de HORMISUR-CONCRETOS S.A., el informe de Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018

1. Luego de la correspondiente revisión de los libros sociales y de contabilidad de la empresa, se ha podido determinar que los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría, así como las disposiciones emanadas del estatuto social las resoluciones de Junta General.
2. La administración ha prestado toda la colaboración que fue menester para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal contable necesaria y, además, satisfaciendo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.
3. La administración mantiene actualizados los libros las actas de junta general y sus respectivos expedientes. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
4. En cumplimiento de mi función, he examinado con la periodicidad establecida en la Ley de Compañías, todos los documentos de contabilidad de HORMISUR-CONCRETOS S.A., así como la documentación que soporta todos y cada uno de sus registros.


-1-

5. Lo anotado en el numeral anterior me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, y comprobantes.

6. Los procedimientos de control interno implicados por la empresa son los adecuados, y le permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos, políticas contables y financieras establecidas.

Por lo expuesto, en mi calidad de Comisario de HORMISUR-CONCRETOS S.A. , apruebo los Informes Financieros, y presento este informe de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014.

Finalmente expreso mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, pues con su coloración oportuna, permitieron la generación del presente informe.

Atentamente,


GONZALO NÚÑEZ
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
HORMISUR-CONCRETOS S.A.